

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

INVITACION A COTIZAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	DE	GIRO	FECHA		
			DIA	MES	AÑO
BTEM-IR-02/2023		OPTISOL GS	05	OCTUBRE	2023

LIC. MARIA CONCEPCION ALEJANDRA GARCIA ARCE
REPRESENTANTE LEGAL DE
ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO
MEDICO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E

Señores oferentes, les hacemos una atenta y cordial invitación para que participen con su oferta en la presente Invitación Restringida; para tal efecto le agradecemos atender a lo siguiente:

Enviar sus propuestas técnicas y económicas en sobres separados cerrados y lacrados, en atención al Organismo Público denominado “Banco de Tejidos del Estado de México”.

Oferta Técnica:

Describir amplia y detalladamente las especificaciones y características técnicas del insumo a cotizar, tomando como base el ANEXO 1, mismo que encontrará anexo a la presente, en caso de no observar las especificaciones solicitadas, se descalificará.

Adicionalmente y por separado, indicar las prestaciones, consideraciones y /o equipamiento extraordinario que el proveedor ofrece, en su caso.

Presentación de los documentos solicitados con forme al ANEXO 2.

Oferta económica:

Cotizar el precio unitario, total y el importe neto ofertado incluyendo IVA (con número y letra).

Describir amplia y detalladamente las especificaciones y características técnicas del equipo a cotizar, tomando como base el ANEXO 1, el cual encontrará anexo a la presente y deberá ser cubierto en su totalidad. En caso de no observar las especificaciones solicitadas, será descalificada.

Anotar las condiciones comerciales en los términos requeridos:

Lugar de entrega del equipo: La entrega será conforme a la programación que realice EL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MEXICO.

Forma de pago: Abono EN DOS DIAS HABLES mediante transferencia electrónica en cuentas bancarias a la presentación de la factura del equipo adjudicado y recepción de fallo de adjudicación y contrato debidamente firmado por las partes participantes, no se aplicarán intereses.

Fecha de entrega del insumo: Dentro de los 40 días hábiles posteriores a la fecha de Notificación del Fallo.

Vigencia de la Oferta: La vigencia de la oferta deberá ser como mínimo de treinta días naturales contados a partir de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas, dictamen y fallo.





**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Junta de Aclaraciones de la convocatoria.	11/octubre/23	11:00	Sala de Juntas del Banco de Tejidos del Estado de México ubicada en Avenida. Nicolás San Juan Esq. Ganadería, Lote G, Parque. Rancho Cuauhtémoc, Col. Ex-Hacienda La Magdalena, Toluca, México, C.P. 50010
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	18/octubre/23	11:00	
Acto de Notificación de Fallo			
OPTISOL GS	18/octubre/23	13:00	
Firma del Contrato			
OPTISOL GS	23/octubre/23	11:00	Sala de Juntas del Banco de Tejidos del Estado de México ubicada en Avenida. Nicolás San Juan Esq. Ganadería, Lote G, Parque. Rancho Cuauhtémoc, Col. Ex-Hacienda La Magdalena, Toluca, México, C.P. 50010

para tal efecto le agradecemos enviar su propuesta en un horario de 09:00 a 16:00 horas a partir de la recepción de la presente invitación y a más tardar el día 18 de octubre del año en curso en un horario de 09:00 a 10:00 horas, (las ofertas se recibirán en las instalaciones del Banco y el domicilio antes indicado), es opcional que los oferentes asistan a presenciar la apertura de sobres, en caso de asistir deberán registrarse dentro de los quince minutos anteriores a la hora programada para su celebración, en la sala de juntas del BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: En caso de tener dudas o comentarios concernientes a las propuestas técnicas y económicas y que por alguna razón no puedan acudir a la junta de aclaraciones podrán enviarlas a través del correo electrónico en la siguiente dirección: adquisiciones.btem@gmail.com 24 horas antes de que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de propuestas.

Suscripción del Contrato Administrativo, presentación de la garantía de cumplimiento del contrato y de la garantía contra defectos o vicios ocultos:

Condiciones del Contrato: el contrato será elaborado en términos de las disposiciones de la Ley de Contratación Pública del Estado de México, de su Reglamento y de la presente invitación a cotizar, las propuestas presentadas y el fallo de la adjudicación inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Suscripción del contrato: El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado en la Unidad de Apoyo Administrativo del Banco de Tejidos del Estado de México en un horario de 09:00 a 16:00 horas. en días hábiles después de haber verificado el fallo.

Cumplimiento del contrato: El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con el Banco de Tejidos del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado, dentro del plazo de diez días posteriores a la suscripción del contrato, con vigencia mínima de doce meses, salvo que el objeto del contrato se cumpla dentro de dicho plazo.

El importe de la garantía del Optisol GS deberá calcularse en moneda nacional antes del IVA.


PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 76 Fracción IV de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 128 fracción III y 130 fracción IV de su Reglamento el proveedor adjudicado se obliga a constituir garantía de Defectos o Vicios Ocultos (fianza) del contrato, la cual se constituirá por el 10% del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y/o en su caso se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza otorgada por institución bancaria debidamente autorizada, y deberá exhibirse dentro de los 5 días hábiles, posteriores a la conclusión de la entrega de los insumos mencionados en la cláusula primera. La garantía deberá de estar vigente por lo menos 12 meses contados a partir de la recepción de los insumos, atendiendo su propia naturaleza.

En caso de requerir un plazo mayor a lo establecido para la entrega del OPTISOL GS, deberá ser solicitado por escrito y este no podrá rebasar la fecha del 15 de diciembre del presente ejercicio.

Los requisitos y consideraciones antes indicadas deberán cumplirse cabalmente, en caso de no cumplir con alguna especificación puede ser causa de descalificación.

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de sus propuestas.

ATENTAMENTE



**DR. JULIO QUINO SAUCEDO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MEXICO**



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ANEXO 1

Aspectos Técnicos, Específicos y Generales

LOTE 1: CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS “OPTISOL GS”

PARTIDA: 2551 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio

No.	CONCEPTO	CARACTERÍSTICAS	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	OPTISOL GS	OPTISOL GS (Medio de preservación de tejido corneal) que contiene 2.5% condroitina sulfato-dextran con doble antimicrobiano estreptomina y gentamicina NOTA: DEBERAN CONTAR CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.	FRASCO	300





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

ANEXO 2

DOCUMENTOS QUE DEBERAN ANEXAR EN LA PROPUESTA TECNICA

**ESPECIALISTAS EN APLICACIONES Y SOPORTE TECNICO
MEDICO, S.A. DE C.V.**

- 1.- Copia del acta constitutiva
- 2.- Copia del poder notarial del representante legal
- 3.- Copia de la identificación oficial del representante legal (INE)
- 4.- Copia simple de la declaración anual ejercicio anterior
- 5.- Copia del R.F.C.
- 6.- Comprobante de domicilio (vigencia de 3 meses)
- 7.- Consulta actualizada de opinión de cumplimiento en el SAT
- 8.- Copia actualizada de la Cedula de Identificación Fiscal
- 9.- Datos bancarios para pago de facturas.
- 10.- Copia del INE del testigo que firmará su contrato.
- 11.- Personas física presentar Acta de nacimiento

NOTA: LOS DOCUMENTOS DEBEN ESTAR VIGENTES Y LEGIBLES.

